

MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A.

Quito, 29 de Agosto de 2011

Señorita

RENATA MAGDALENA JARA NOVILLO

Presente. –

De mi consideración:

160827

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **PRESIDENTA** de la compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

Sus atribuciones constan en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía. En tal virtud Ud. tendrá, de manera subsidiaria, la representación legal de la compañía en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 6 de agosto de 2008 ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 3080, tomo 139 el 1 de septiembre del mismo año.

Atentamente

Dr. César Vicente Molina Novillo

Secretario de la Junta

C.C. 120567194-7

RAZON: Por la presente acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A. para el cual he sido elegida. Quito, 29 de Agosto de 2011.

Renata Magdalena Jara Novillo

C.C. 010033230-3

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **12981** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **14.2**

13 SEP 2011

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO